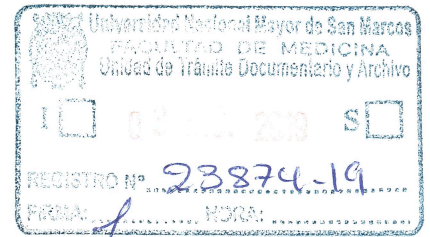




Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO



Lima, 02 de diciembre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07006-R-19

Lima, 02 de diciembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07975-SG-19 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de elecciones Complementarias de Directores de Departamentos Académicos.

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece "El Director del departamento académico, es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un periodo de dos (02) años...";



Que mediante Resolución Rectoral N° 05663-R-19 de fecha 14 de octubre del 2019, modificada con Resolución Rectoral N° 05962-R-19 de fecha 23 de octubre del 2019, se aprobó el Cronograma para Elección de Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las Facultades que en ella se indica;

Que con Resolución N° 094-CEU-UNMSM-2019, el Comité Electoral Universitario proclama como ganador de las elecciones complementarias de Directores de Departamento Académico que se indica de la Facultad de Medicina; así como declara desierta las elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de Patología y de Medicina Humana, por no haber superado el requisito establecido;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 18 de noviembre del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que con Resolución N° 094-CEU-UNMSM-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019, el Comité Electoral Universitario proclama como ganadores de las elecciones complementarias de Directores de los Departamentos Académicos que se indica de la Facultad de Medicina, disponiéndose la entrega de credenciales respectivo, como se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA

Luis Américo Reátegui Guzmán

(Período del 13 de noviembre del 2019 hasta el 12 de noviembre del 2021)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA

Luis Augusto Borda Mederos

(Período del 13 de noviembre del 2019 hasta el 12 de noviembre del 2021)

- 2° Declarar desierta las elecciones complementarias de Directores de los Departamentos Académicos de Patología y de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiéndose convocar a nuevas elecciones.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N°07006 -R-19

-2-

- 3° Disponer la publicación de los resultados en la página web de la Universidad y el link del Comité Electoral.
- 4° Encargar a la Facultad de Medicina, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Pozo, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



mbt